



Buenos Aires, 16 AGO. 2019

**CIRCULAR SIN CONSULTA N° 06**

**Licitación Pública 24-ADIF-2019**

**“PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL  
BELGRANO. MEJORAMIENTO DE PLAYAS FORMADORAS Y PROVISIÓN DE  
DETECTORES DE DESCARRILOS: GRAL. PINEDO, Y J.V. GONZALEZ Y  
CONSTRUCCION DE NUEVA PLAYA FORMADORA LAGUNA PAIVA NORTE Y  
PROVISIÓN DE DETECTORES DE DESCARRILOS, PROVINCIAS DE SANTA FE, CHACO  
Y SALTA”**

**ADIFSE;** Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales

**ACLARACION SIN CONSULTA N°1:**

a) En el punto S3.A2 ALCANCES GENERALES,

Ítem 3.A.2.1 ALCANCE,

**Donde dice:**

- RENGLÓN 3: MEJORAMIENTO INTENSIVO DE VÍAS EN PLAYA FORMADORA J.V. GONZALEZ Y PROVISIÓN DE DETECTORES DE DESCARRILOS, RAMAL C12, PK 1082.082, PROVINCIA DE SALTA.  
Longitud de vía a mejorar: 6670m  
Plazo de Obra: 300 días.

**Debe decir:**

- RENGLÓN 3: MEJORAMIENTO INTENSIVO DE VÍAS EN PLAYA FORMADORA J.V. GONZALEZ Y PROVISIÓN DE DETECTORES DE DESCARRILOS, RAMAL C12, PK 1082.082, PROVINCIA DE SALTA.  
Longitud de vía a intervenir: 4631m.  
Plazo de Obra: 300 días.
- b) En el punto S3.A3 DESCRIPCION DE LAS TAREAS PREVISTAS, ítem 3.A.3.3.1 TAREAS Y CANTIDADES A REALIZAR, debe reemplazarse el cuadro

Playa formadora	Long de vía a mejorar (m)	% cambio de durmientes	% cambio de rieles	% cambio fijaciones	AdVs nuevos	AdVs a mejorar	Balasto (ton)
Gral. Pinedo	7951	100	50	100	31	-	7728.18
J.V. Gonzalez	474	100	100	100	12		

Por el siguiente:

Playa formadora	Long de vía a intervenir (m)	% cambio durmientes	% cambio de rieles	% cambio fijaciones	AdVs nuevos	AdVs a mejorar	Balasto (ton)
Gral. Pinedo	7964	100	50	100	11	12	19048
J.V. Gonzalez	4631	100	100	100	4	8	10458

**ACLARACION SIN CONSULTA N°2:**

El alcance de las tareas correspondientes a Gral. Pinedo y J. V. González se redefine según el siguiente cuadro:

Joaquín V. González	Cantidad/Longitud	Alcance
Vía 1	-	Renovación fuera del alcance.
Vía 2	-	Renovación fuera del alcance.
Vía 3	962 m	A renovar con durmientes H°P°.
Vía 4	886 m	A renovar con durmientes Q°C°.
Vía 5	957 m	A renovar con durmientes Q°C°.
Vía 6	750 m	A renovar con durmientes Q°C°.
Vía 7	620 m	A renovar con durmientes Q°C°.
Vía 8	456 m	A renovar con durmientes Q°C°.
Vía 9	114 m	Sin intervención, a desconectar.
Aparatos de vía nuevos	4	Ensamblados a renovar.
Aparatos de vía existentes	8	Ensamblados a mejorar.

Gral. Pinedo	Cantidad/Longitud	Alcance
Vía 1	-	Renovación fuera del alcance.
Vía 2	-	Renovación fuera del alcance.
Vía 3	1040 m	A renovar con durmientes H°P°.
Vía 4	820 m	A renovar con durmientes H°P°.
Vía 5	740 m	A renovar con durmientes H°P°.
Vía 6	900 m	A renovar con durmientes Q°C°.
Vía 7	850 m	A renovar con durmientes Q°C°.
Vía 8	1240 m	A renovar con durmientes Q°C°.
Vía 7 a tiradero	200 m	A renovar con durmientes Q°C°.

Vía 8 a tiradero	200 m	A renovar con durmientes Q°C°
Vía a estación de servicio	340 m	A renovar con durmientes Q°C°
Vía maniobra vagón	300 m	A renovar con durmientes Q°C°
Vía a brete	200 m	A renovar con durmientes Q°C°
Vía triangulo	1134 m	A renovar con durmientes Q°C°
Aparatos de vía nuevos	11	Ensamblados a renovar.
Aparatos de vía existentes	12	Ensamblados a mejorar.

Las vías a renovar con durmientes de hormigón pretensado tendrán las siguientes características:

- Riel nuevo 54E1.
- Durmiente de hormigón pretensado monoblock a razón de 1540 durmientes por km.
- Fijaciones W14.
- Balasto grado A1. 30 cm de espesor.
- Riel largo soldado.
- Carga por eje: 22 ton/eje.
- Pendiente máxima: 1,5 ‰.

Las vías a renovar con durmientes de madera tendrán las siguientes características:

- Riel producido: peso mínimo 75 libras/yarda.
- Durmiente de quebracho colorado de 12 cm de espesor a razón de 1472 por km.
- Juntas cada 36 m, con eclisas de 6 agujeros.
- Fijaciones Gauge Lock.
- Balasto grado A1. 20 cm de espesor.
- Carga por eje: 22 ton/eje.
- Pendiente máxima: 1,5 ‰.

### **ACLARACION SIN CONSULTA N°3:**

En el caso de las playas de Gral. Pinedo y Joaquín V. González, en los sectores donde el alcance de obra sea el recambio de la totalidad de la infraestructura de vía con durmientes de madera, valdrá lo especificado a continuación:

#### **1. Armado y montaje de tramos de vía con material producido**

En el caso de las playas de Gral. Pinedo y Joaquín V. González, los sectores donde el alcance de obra sea el recambio de la totalidad de la infraestructura de vía, se realizarán con rieles producidos a proveer por ADIF. Los durmientes, el material chico, el balasto y cualquier otro material serán provistos por la Contratista.

Se deberá conformar la plataforma conforme al punto 4.A.9.9 del PCP y de acuerdo al proyecto ejecutivo.

El balasto a utilizar será nuevo grado A-1, conforme al punto 4.A.3.3 del PCP.

El montaje de vía se deberá realizar sobre una capa de 5 cm de balasto sin excepción, conforme a lo especificado para el montaje en el punto 4.A.6.10.1 del PCP.

En los casos de vías que deban ejecutarse en coincidencia con una vía existente, se deberá realizar el desarme y retiro de vía conforme al ítem 4.A.9.5.

El Contratista se ajustará a lo especificado en las normas NTVO N° 3, NTVO N° 17 y demás normas de aplicación.

Para el diseño se debe respetar el gálibo mínimo de obra fija, planos GVO 3236, Resolución I. N° 344/90 de Ferrocarriles Argentinos.

#### **1.1. Entalle y agujereado de durmientes**

Los durmientes deberán entallarse para el riel existente con pendiente 1:40 y para la trocha correspondiente, en un todo de acuerdo al plano GVO 568.

Se ejecutarán las perforaciones necesarias para el tipo de fijación prevista. Los entarugados que haya que ejecutar se encontrarán incluidos dentro de las tareas del presente ítem. No se permitirá la colocación de durmientes que presenten rajaduras y/o fisuras ni caladuras producidas por insectos. En todos los casos los durmientes deberán cumplir con lo indicado en la norma FA 7025 (Prov.).

### 1.2. Conformación de juntas nuevas

Se construirán juntas nuevas cada 36 metros, debiendo conformar las barras de dicha longitud mediante el soldado de rieles, según lo indicado en el ítem 4.A.9.14 del PCP. Para la formación de juntas se deberá realizar el agujereado de rieles para la colocación de eclisas con 6 agujeros. Los bulones se colocarán con sus respectivas arandelas y tuercas, colocando su sentido de forma alternada. En todas las juntas se deberá colocar grasa grafitada.

Las juntas de ambos rieles deberán estar a escuadra en recta y presentar un desfase en curva de aproximadamente 12 m, conforme a lo indicado en la "Instrucción técnica para la distribución de durmientes en vías nuevas o a renovar".

Todos los rieles producidos deberán ser despuntados.

### 1.3. Levantes

Luego de montada la vía, se deberán realizar los levantes correspondientes, debiéndose colocar mínimamente 20 cm de balasto debajo de los durmientes. Para ello se realizarán dos levantes.

Para el primero valdrá lo especificado en el punto 4.A.6.10.1.6 del PCP. Para el segundo vale lo indicado en el punto 4.A.6.10.1.8.

La terminación mecanizada final de vía se regirá según lo establecido en el punto 4.A.6.12 del PCP.

### 1.4. Medición y certificación

Los trabajos correspondientes a estos ítems se medirán de la siguiente forma

- 8.4 "Montaje de vía nueva con durmientes de madera (incluye levantes)": se medirá por metro lineal (ml) por cada subítem terminado.

El presente ítem se certificará de la siguiente forma:

- 20% del ítem una vez finalizado el armado de tramos y colocados en vía.
  - 40% del ítem, con el segundo levante finalizado y una vez ejecutado el estabilizado para esta capa. Esta tarea se verificará cuando la cota de vía se encuentre a 10 cm por debajo de la cota de proyecto al momento de la medición.
  - 40% del ítem, con el tercer levante finalizado y una vez ejecutado el estabilizado para esta capa. Esta tarea se verificará cuando la cota de vía sea coincidente con la de proyecto.
- 8.7 "Conformación de juntas nuevas": se medirá por unidad de junta terminada.

La renovación de los aparatos de vía deberá ejecutarse en simultáneo con la renovación de vía.

No se incluyen dentro de estos ítems la provisión de rieles, durmientes, fijaciones, eclisas y balasto. La provisión de los mismos se medirá y certificarán en ítems separados.

El soldado de rieles se certificará según el punto 4.A.9.15.1, bajo el número 8.8 de la planilla de cotización.

La terminación mecanizada final de vía se certificará según el punto 4.A.6.12, bajo el número 8.9 de la planilla de cotización.

En todos los casos la Inspección de Obra evaluará la correcta ejecución de las tareas para la certificación. A dichos efectos, se considerarán nulos los trabajos ejecutados en forma incorrecta o incompleta, ya sea en forma parcial o total.  
Para todos los ítems se utilizará la modalidad de unidad de medida.

**ACLARACION SIN CONSULTA N°4:**

La vía tercera de Joaquín V. González y las vías 3, 4 y 5 de Gral. Pinedo, se renovarán con durmientes de hormigón conforme a lo estipulado en el punto 4.A.6 "Construcción de vía nueva", mientras que el resto de las vías se encuadran dentro de lo estipulado en la "Aclaración sin consulta N° 3" de la presente circular.  
En todos los casos estos ítems se certificarán por unidad de medida.

**ACLARACION SIN CONSULTA N°5:**

Los puntos 4.A.6.8.4 y 4.A.9.9.4 se reemplazan por lo siguiente:

Medición y certificación:

El presente ítem se medirá y certificará por subítem en forma independiente, considerando:

- Conformación y perfilado de la plataforma, medido y certificado por ml. No se incluyen los sectores que se realice algún tipo de mejoramiento de la plataforma.
- Conformación y perfilado de la plataforma con suelo mejorado, medido y certificado por ml. Se incluye el perfilado de la plataforma en los sectores correspondientes.
- Incorporación de geotextil, medido y certificado por m<sup>2</sup>. No se incluye el perfilado de la plataforma en los sectores correspondientes.

En todos los casos la Inspección de Obra evaluará la correcta ejecución de las tareas para la certificación. A dichos efectos, se considerarán nulos los trabajos ejecutados en forma incorrecta o incompleta, ya sea en forma parcial o total.  
Para este ítem se utilizará la modalidad de unidad de medida.

**ACLARACION SIN CONSULTA N°6:**

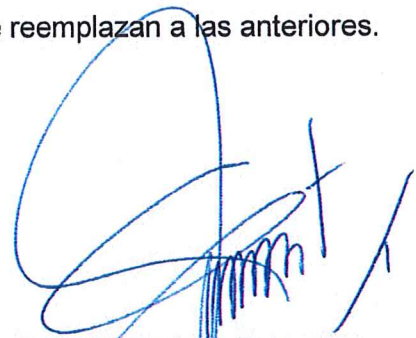
Para las playas de Gral. Pinedo y Joaquín V. González, se agrega el ítem "Movimiento de suelos", con los subítems "Ejecución de desmontes" y "Ejecución de terraplén". Los mismos se regirán bajo las especificaciones del punto 4.A.6.7 del PCP y se certificarán por unidad de medida.

**ACLARACION SIN CONSULTA N°7:**

Se adjunta a la presente las planillas de cotización, que reemplazan a las anteriores.



**Ing. Eduardo Golijow**  
Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado



**Ing. Guillermo Puentes**  
Gerente de Ingeniería  
ADIF Sociedad del Estado